



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIX A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de febrero de 2015
No. 33

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
AVISO AL PÚBLICO.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 880-BIS.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Original y copia del documento a publicar.
- Papel membretado.
- Firmado (firmas autógrafas, nombre y cargo del responsable).
- Sellado.
- Respaldo en disco compacto en versión Word.
- Pago de los productos correspondientes.

Esto con fundamento en la publicación del 5 de enero de 2006, Decreto 205, donde se aprueba la adición del Libro Décimo Quinto, en su artículo 15.14 que a la letra dice:

Artículo 15.14. En ningún caso se publicará documento alguno, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, si no está debidamente respaldado con la firma o las firmas de responsable o responsables de la documentación.

El documento a publicar deberá presentarse en papel membretado, original y copia, y su respaldo magnético, no se aceptarán documentos con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.

De la misma manera me permito informarle que no se publicarán documentos, cualquiera que sea su naturaleza, con fecha anterior a la que fueron recibidos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 01722-214 68 14, 01722-214 68 15, 01722-214 68 16 y 01722-214 74 72, 01722-213 95 74.

Atentamente

Lic. María Christian Uribe Lugo
Jefa del Departamento del Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a diecinueve de Febrero de dos mil quince.

Aviso de Inicio de Funciones.

Por acuerdo de fecha once de febrero de dos mil quince, publicado en esa misma fecha, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la suscrita fui nombrada por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, Notaria Pública Interina de la Notaría número Diecisiete del Estado de México con residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

La suscrita iniciaré funciones en mi carácter de Notaria Pública Interina número Diecisiete del Estado de México con Residencia en Tlalnepantla de Baz, el día veinte de Febrero de dos mil quince; siendo el domicilio donde estaré ejerciendo mi función el ubicado en Calle Convento de Actopan número dieciocho, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal cincuenta y cuatro mil cincuenta, con horario de atención de Lunes a Viernes de las nueve a las dieciocho horas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo dieciocho, Fracción Quinta de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

**LICENCIADA ABRIL NÁPOLES NAVARRETE
NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO DIECISIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.
(RÚBRICA).**

880-BIS.-20 febrero.